

Ayuntamiento
de Coria del Río**Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)****Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER:**

Que la Delegación Municipal de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza ha dictado Resolución n.º 1832/2026, de 27 de Mayo de 2026, sobre declaración de la condición de personal laboral fijo de las personas que se citan, tras superación del proceso selectivo para la cobertura de diecisiete plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, correspondientes a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, mediante concurso-oposición, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, (Expte 2022/SEL_01/000562), del siguiente tenor literal:

" Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 1770/2026 de 22 de mayo del Alcalde-Presidente por la que se estiman los recursos de alzada interpuestos por Dña Rosario Molina Hermosilla y doña Sheila Rodríguez Jiménez contra el acuerdo del Tribunal calificador del procedimiento selectivo para la cobertura de plazas de estabilización temporal, mediante concurso-oposición, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, relativas a las diecisiete plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, se modifica la calificación final del proceso selectivo a results de la estimación de dichos recursos y se acuerda la relación definitiva de personas aspirantes a contratar.

a.-Turno libre:

| Nº orden | Apellidos y Nombre |
|----------|--------------------------------------|
| 1 | GARCÍA DE LA ROSA, MACARENA |
| 2 | COBO DE LA TORRE, ISABEL |
| 3 | ALBERT SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES |
| 4 | NÚÑEZ GARCÍA, AURELIO JESÚS |
| 5 | JAPÓN FIGUEROA, MARÍA ISABEL |
| 6 | IGLESIAS DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL |
| 7 | CÓRDOBA PEREJÓN, MARÍA DEL ROCÍO |
| 8 | ABAD DÍAZ, ELISABET |
| 9 | LLANO CANCELO, JACINTA |
| 10 | MÁRQUEZ GARCÍA, ANA MARÍA |
| 11 | SALES BARRAGÁN, JOAQUINA |
| 12 | RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, SHEILA |
| 13 | GÓMEZ GARRIDO, MARÍA DE LAS MERCEDES |
| 14 | LÓPEZ BARCO, CARMEN |

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| Código Seguro De Verificación | BeNxydZSSKqDHixKPÚt9kQ== | Estado | Firmado | Fecha y hora | 29/05/2026 10:14:04 |
|-------------------------------|---|--------|---------|--------------|---------------------|
| Firmado Por | Modesto Gonzalez Marquez | Página | 1/5 | | |
| Observaciones | | | | | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/BeNxydZSSKqDHixKPÚt9kQ%3D%3D | | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | | |

Ayuntamiento
de Coria del Río

| | |
|----|----------------------------|
| 15 | PAJARES CARDO, SONIA MARIA |
|----|----------------------------|

b. - Turno de discapacidad:

| Nº orden | Apellidos y Nombre |
|----------|----------------------------|
| 1 | MOLINA HERMOSILLA, ROSARIO |
| 2 | DÍAZ MAYORAL, PATRICIA |

Visto que dicha resolución fue objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, con fecha 26 de mayo de 2026.

Visto que de los/las candidatos/as propuestos/as han presentado la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en el apartado tercero de las Bases que rigen la convocatoria.

Visto que, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se va a ofertar a dichos/as candidatos/as, siguiendo el orden indicado, las plazas ofertadas de Auxiliar de Ayuda a domicilio, con la asignación de éstas con el siguiente resultado:

| Nº orden | Apellidos y Nombre | Código puesto RPT |
|----------|--------------------------------------|-------------------|
| 1 | GARCÍA DE LA ROSA, MACARENA | 060608067 |
| 2 | COBO DE LA TORRE, ISABEL | 060608068 |
| 3 | ALBERT SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES | 060608069 |
| 4 | NÚÑEZ GARCÍA, AURELIO JESÚS | 060608070 |
| 5 | JAPÓN FIGUEROA, MARÍA ISABEL | 060608071 |
| 6 | IGLESIAS DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL | 060608072 |
| 7 | CÓRDOBA PEREJÓN, MARÍA DEL ROCÍO | 060608073 |
| 8 | ABAD DÍAZ, ELISABET | 060608074 |
| 9 | LLANO CANCELO, JACINTA | 060608075 |
| 10 | MÁRQUEZ GARCÍA, ANA MARÍA | 060608076 |
| 11 | SALES BARRAGÁN, JOAQUINA | 060608077 |
| 12 | RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, SHEILA | 060608078 |
| 13 | GÓMEZ GARRIDO, MARÍA DE LAS MERCEDES | 060608079 |

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | BeNxydZSSKqDHixKPUt9kQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Modesto Gonzalez Marquez | Firmado | 29/05/2026 10:14:04 |
| Observaciones | | Página | 2/5 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/BeNxydZSSKqDHixKPUt9kQ%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ayuntamiento
de Coria del Río

| | | |
|----|----------------------------|-----------|
| 14 | LÓPEZ BARCO, CARMEN | 060608080 |
| 15 | PAJARES CARDO, SONIA MARIA | 060608081 |
| 16 | MOLINA HERMOSILLA, ROSARIO | 060608082 |
| 17 | DÍAZ MAYORAL, PATRICIA | 060608083 |

Esta Delegación Municipal, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, y en virtud de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Resolución 1849/2023, de 19 de junio, modificada mediante Resolución 2506/2024, de 26 de agosto, por la presente

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar la condición de personal laboral fijo, con la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en favor de las personas que se detallan a continuación:

A.- TURNO LIBRE:

| Nº orden | Apellidos y Nombre |
|----------|--------------------------------------|
| 1 | GARCÍA DE LA ROSA, MACARENA |
| 2 | COBO DE LA TORRE, ISABEL |
| 3 | ALBERT SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES |
| 4 | NÚÑEZ GARCÍA, AURELIO JESÚS |
| 5 | JAPÓN FIGUEROA, MARÍA ISABEL |
| 6 | IGLESIAS DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL |
| 7 | CÓRDOBA PEREJÓN, MARÍA DEL ROCÍO |
| 8 | ABAD DÍAZ, ELISABET |
| 9 | LLANO CANCELO, JACINTA |
| 10 | MÁRQUEZ GARCÍA, ANA MARÍA |
| 11 | SALES BARRAGÁN, JOAQUINA |
| 12 | RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, SHEILA |
| 13 | GÓMEZ GARRIDO, MARÍA DE LAS MERCEDES |
| 14 | LÓPEZ BARCO, CARMEN |
| 15 | PAJARES CARDO, SONIA MARIA |

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 3.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | BeNxydZSSKqDHixKPuT9kQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Modesto Gonzalez Marquez | Firmado | 29/05/2026 10:14:04 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/BeNxydZSSKqDHixKPuT9kQ%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ayuntamiento
de Coria del Río**B.- TURNO DE DISCAPACIDAD.**

| Nº orden | Apellidos y Nombre |
|----------|----------------------------|
| 1 | MOLINA HERMOSILLA, ROSARIO |
| 2 | DÍAZ MAYORAL, PATRICIA |

SEGUNDO.- Comunicar a las personas interesadas que deberán formalizar el contrato como personal laboral fijo del Ayuntamiento, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la presente resolución, quedando suspendido el plazo otorgado, en caso de que las personas interesadas se encuentren en situación de incapacidad temporal, no pudiendo formalizar dicho contrato laboral fijo, mientras se mantenga tal situación de fuerza mayor, y reanudándose el mismo, una vez que se produzca el alta médica.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.coria del rio.es>).

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a las unidades administrativas de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería."

Lo que se publica a los debidos efectos, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la resolución anteriormente transcrita, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicto el acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 4.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | BeNxydZSSKqDHixKPuT9kQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Modesto Gonzalez Marquez | Firmado | 29/05/2026 10:14:04 |
| Observaciones | | Página | 4/5 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/BeNxydZSSKqDHixKPuT9kQ%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento
de Coria del Río

orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

No obstante, los interesados podrán interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente
Modesto González Márquez



Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 5.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---------|---|
| BeNxydZSSKqDHixKPUt9kQ== | Firmado | 29/05/2026 10:14:04 |
| Firmado Por | Página | 5/5 |
| Observaciones | | |
| Url De Verificación | | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/BeNxydZSSKqDHixKPUt9kQ%3D%3D |
| Normativa | | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |

